



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
RECTORADO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.83-09

ASUNTO: **Exigencias para la contratación de Profesores Invitados**

RECTORADO: Con el fin de dar cumplimiento a las regulaciones vigentes que exige a las Universidades tener mínimo el 70% de profesores con título de cuarto nivel, mediante la presente resolución, ordenada por el Consejo Universitario en la sesión del 16 de noviembre de 2009, se restringe la contratación de Profesores Invitados que solo ostentan títulos de tercer nivel.

Las excepciones a esta restricción serán fundamentadas por el respectivo Consejo Directivo y deberán contar con la aprobación del Rectorado, previo informe del Vicerrectorado Académico.

Guayaquil, 24 de noviembre de 2009

Dr. Michel Doumet Antòn
Rector

Cecilia Rugel V.